

# LA IGLESIA AVANZA



**A**LGUNOS querían petrificar la Iglesia, divinizando erróneamente su imagen humana. Pero el Concilio se está encargando de darles un *mensis innegable*.

Jesucristo instituyó una Iglesia —la católica— que se ha ido extendiendo paso a paso, convirtiéndose de una pequeña semilla en un árbol frondoso, como la semilla del grano de mostaza.

Pero en ese crecer a través de los siglos se le han ido adhiriendo muchas cosas humanas, unas legítimas y otras no; sujetas a cambio, de no ser aquellas que tienen su origen en Cristo.

Por eso, cuando algunos hacen consistir la doctrina de la Iglesia en sus limitadas ideas y horizontes, queriéndonos convencer de que éstos son los dogmas de fe, no hacen sino empequeñecer el ancho redil que Cristo fundó, impidiendo que los hombres conozcan a la verdadera Iglesia.

Yo tengo la sospecha de que, en buena parte, la defecación de Unamuno se debió (además de a otros factores psíquicos) a la pobre imagen intelectual de la Iglesia que entonces se presentaba en España. Y eso lo sostiene también el canónigo Moeller, profesor de la Universidad Católica de Lovaina, quien mejor que nadie ha estudiado a este gran hombre que se salió de ella.

Esto se vio claro con motivo de la discusión del tema de la libertad religiosa. Algunos se rasgaron las vestiduras al ver que sus esquemas mentales se venían abajo.

Incluso ciertos obispos, que son de fuera de nuestras fronteras, exclamaban: «Este esquema cae en el laxismo»; otros decían: «Este esquema cae en el relativismo y el idealismo»; o escandalizado uno dijo: «Parece que, a causa de las circunstancias, hagan falta nuevos principios», y continuaba diciendo: «Si se votase habríamos dado al traste con el respeto que hasta los incrédulos tienen a la Iglesia».

Sin embargo, ellos mismos recuerdan a sus propios fieles y saben muy bien que ninguno de nosotros somos propietarios de la verdad. La verdad religiosa sólo está en la Iglesia universal, y no en nuestras personales ideas. Y esta verdad tenemos que captarla poco a poco, con modestia y trabajo, para no confundirla con nuestras miras falibles. Quienes —sin duda como ellos— se limitan a opinar, bien; pero que nadie nos quiera obligar a aceptar necesariamente ideas demasiado simplificadas; porque todos saben muy bien que en la Iglesia hay otros católicos, igualmente dignos, que piensan licitamente de otra manera; y recuerdan estos obispos, como buenos pastores que son —como hace poco hizo uno de ellos—, que ni siquiera un obispo puede obligarnos a adoptar una postura doctrinal que está en discusión en la Iglesia. Eso es lo que enseñó muy bien Benedicto XIV cuando era cardenal, y todos lo conocen.

Yo no me recato de decir que «la Inquisición rehusó a los hombres su libertad de conciencia» (cardenal Lercaro), porque es verdad, y debemos reconocer los errores de la Iglesia para rectificarlos. Como han hecho los dos últimos Papas pensando que nos incumbe una gran culpa en las causas que motivaron la separación de los ortodoxos y protestantes de nosotros.

Los corresponsales de prensa han observado que, quienes aceptaban el esquema de la libertad religiosa en sustancia, eran, sobre todo, los principales prelatos del mundo entero, y hablaban en nombre del episcopado de sus países: Inglaterra, Irlanda, país de Gales, Escocia, Norteamérica, gran parte de América Latina, África,

Holanda, Bélgica, Alemania, Austria, países de detrás del telón de acero, etcétera, etcétera... Y, en cambio, quienes se opusieron al esquema lo hacían a título individual solamente. Por tanto, la balanza de la Iglesia universal, única maestra de la verdad, vemos por donde se inclina.

Y no por motivos oportunistas —como los ultraconservadores estarían dispuestos a admitir en último extremo— sino por convicción y por razones doctrinales, que hoy están más claras que hace un siglo. Así lo ha afirmado rotundamente, en el aula conciliar, el teólogo personal del Papa, monseñor Colombo.

Las objeciones puestas al esquema han sido definitivamente resueltas por este episcopado de casi todo el mundo. En nombre del «bien común» no se puede pedir que se restrinja la libertad, pues el elemento básico y primordial de ese mismo bien común es justamente la libertad (Mons. Wright); tampoco es razonable el oponer la doctrina de los Papas del pasado siglo, pues hoy se conocen aspectos de los derechos humanos, que a ellos les escaparon (Mons. Hurley); si se opone tal doctrina a los concordatos actuales —como otros han dicho— es lógica, pues el mundo evoluciona y «va hacia una sana laicidad del Estado» (Mons. Garrone); que el error no tenga derechos es un falso planteamiento, pues sólo la persona tiene derechos, y entre ellos está el de la libertad civil (Mons. Alter); la antigua teoría de la tesis y la hipótesis hoy se ve claro que da la impresión de «duplicidad» e «insinceridad», y hay que superarla por un concepto firme de libertad religiosa (Mons. Zoa).

Si algunos todavía hacían difíciles cubiletes con la encíclica «Pacem in Terris» de Juan XXIII, han podido oír en Roma a su principal redactor, monseñor Pavan, teólogo privado de ese Papa y amigo íntimo suyo, que ha aclarado que el Pontífice anterior defendía la libertad religiosa civil para todos los creyentes sinceros, fuesen o no católicos. Lo mismo que acaba de decir el famoso teólogo padre de Broglie, S. J., en su último libro, a pesar de los vientos que corrían de que era enemigo de ella. Este excelente teólogo pide, igual que el esquema conciliar, esta amplia libertad; pero quiere fundamentarla en unas bases naturales y evangélicas diferentes de las del esquema. ¿Qué más da, si se pide lo mismo? Así, al menos, pensaba el cardenal Ritter, hombre práctico como buen americano.

El Concilio decidirá pronto; pero las previsiones son fáciles de hacer, pues la discusión ha terminado, claramente inclinada a la línea de libertad.

Después de los esfuerzos hechos por los ultraconservadores contra la colegialidad, ha sido aprobada ésta por la casi totalidad de los Padres conciliares. La doctrina del Vaticano I ha sido definitivamente aclarada y complementada: El Papa no es un monarca absoluto, que actúa en solitario. Es la cabeza de un colegio universal de obispos, con poder dado por el mismo Cristo, a unos y a otros por igual; aunque al Papa como cabeza del Colegio, y a los otros como cooperadores.

Las consecuencias serán enormes, y yo las señalaba en mi artículo anterior. Subrayaba el sentido colectivo del gobierno de la Iglesia, la supresión de las parcialidades de la Curia romana, la necesidad de asociar a los obispos de todo el mundo al gobierno real y cotidiano de la Iglesia, el no sentirse algún obispo señor feudal de su diócesis, etc., etc... Y a los fieles nos incumbe ahora mirar más detenidamente

al pensamiento católico, fuera de nuestros estrechos límites diocesanos, para mantener un contacto doctrinal mayor con el resto del catolicismo.

En nuestro episcopado ha habido una actitud digna del mayor encomio: la de don Fidel García, por ejemplo, que en su último trabajo sobre la libertad religiosa reconoce que él ha tenido que cambiar de postura a la vista del magisterio pontificio.

Los hombres debemos cambiar, y precisamente para ser más fieles, no a nuestras ideas sino al sentido evangélico puro, que tan mal traducimos, a veces, en nuestras doctrinas y obras. Ese es el ejemplo que todos debemos seguir.

Por eso me ha alentado mucho leer en «La Vanguardia» las declaraciones de monseñor Muñoz, en las que ha afirmado que los obispos españoles «reconocemos los derechos de otras religiones» en el nuevo proyecto de Estatuto jurídico para los acatólicos, y que «no reflejan precisamente una mentalidad cerrada», porque sus intervenciones conciliares han sido «hechas con profundo respeto para todas las opiniones». Que las opiniones de los teólogos extranjeros, en esta y otras materias, no sean tenidas por heterodoxas, sino discutidas libremente, como se hizo en plena Edad Media muchas veces: eso es lo que nos viene a decir este arzobispo español.

En este esquema de la colegialidad se ha tratado un punto espinoso, que ha sido definitivamente aprobado, a pesar de los pronósticos de algunos: que los diáconos puedan ser hombres casados.

Desde hace unos siglos el diaconado era un simple trámite para llegar a ser sacerdote (lo que en términos teológicos se llama presbítero). Al principio, la Iglesia había tenido diáconos con funciones concretas. Sin embargo, los «tradicionales» —como pasa muchas veces— han ido contra la tradición verdadera, que ellos identificaron falsamente sólo con lo que veían sus ojos.

Cuando lei, hace un año, que el arzobispo de Burdeos decía, en unas declaraciones, que había conocido bastantes sacerdotes que sólo tenían vocación de diáconos, es verdad. Aquí también podemos ver a algunos que dedican el 75 por ciento de su tiempo a actividades que no son estrictamente sacerdotales, y que podrían cumplir otros hombres dedicados a ese género de apostolado, que no requiere la ordenación sacerdotal. Pueden ser laicos; o bien personas ordenadas sacramentalmente para el diaconado, que así tendrían una ayuda sobrenatural específica para su labor.

Hoy que las vocaciones sacerdotales tanto disminuyen en el mundo, o que tan pocos perseveran en su primitiva idea, muy probablemente podría resolverse el problema admitiendo personas que quieren hacer ese apostolado, sin por eso perder su sentido familiar y humano, socialmente hablando. La Iglesia así lo ha visto; y, en el futuro, podrá elegir a personas solteras, o casadas ya maduras, para este ministerio.

Ciertamente el Concilio todavía no ha querido decidirse a permitir el matrimonio, en forma general, a los ya ordenados para esta nueva función; pero las votaciones hicieron ver que un 38 por ciento (cifra realmente grande) lo veía conveniente. Eso quiere decir que más de un tercio del mundo católico vería con buenos ojos que se suprimiera la ley del celibato eclesiástico para los diáconos. Es más, piensa que eso sería beneficioso para el apostolado del futuro.

Lo que ahora han decidido, o visto tan necesario, los Padres conciliares, le valió al famoso padre Spiazzi, O. P., un grave disgusto, poco antes de empezar el Concilio. El defendía algo muy parecido, y no gustó en Roma. Hoy nadie puede decir nada, en lo que respecta al diaconado, y puede estar satisfecho este teólogo de su labor en ese aspecto.

A propósito del celibato de los clérigos, recordemos la doctrina de la Iglesia, actualizada al momento presente. Los primeros sacerdotes que hubo en la Iglesia primitiva no tenían que ser obligatoriamente solteros: San Pedro no lo fue; ni tampoco los obispos de que San Pablo habla tenían que serlo. Pero pronto se fue haciendo costumbre en la Iglesia, de modo que desde hace casi mil años ha sido la norma general de la Iglesia latina. En Oriente, en cambio, siguen las antiguas costumbres.

En esta parte occidental de nuestra Iglesia hay por excepción casi unos cincuenta sacerdotes convertidos del protestantismo, trabajando en diversos países germanos y anglosajones, que siguen casados con permiso de la Santa Sede. Y últimamente el «Osservatore Romano» ha recordado que se va concediendo permiso a algunos clérigos para que se casen, pero «reduciéndolos al estado laical». En la prensa francesa ha sido muy sonado el caso de uno de ellos, al que aludía el periódico de la Santa Sede. Y es que Roma comprende que, en alguna ocasión de falta de vocación sacerdotal, es preferible permitir que un sacerdote sea reducido a la condición de un seglar, incluso permitiéndole el matrimonio. Pero siempre con prohibición de celebrar la misa y confesar, pues la verdadera tradición eclesiástica es contraria (en Oriente y Occidente) al matrimonio después de la ordenación del sacerdote que ejerce sus funciones. Yo creo que con razón, pues la labor sacramental y puramente espiritual requiere una dedicación en la que el hombre debe sentirse liberado de sus responsabilidades terrenas.

¿Qué función ejercerán estos futuros diáconos? Eso depende de la Iglesia; pero, salvo decir misa y confesar, podrían hacer otras muchas cosas: predicar, dar catequesis, conferencias, administrar algún sacramento (como el bautismo), hacer el papel del actual sacerdote respecto al sacramento del matrimonio, funciones administrativas, sociales y caritativas, etc., etc...

\* \* \*

Una última noticia, no del Concilio, sino de la Santa Sede. La incineración de los cadáveres.

La Iglesia, en esa apertura y actualización que está realizando, y que tanto hemos deseado, va adelante.

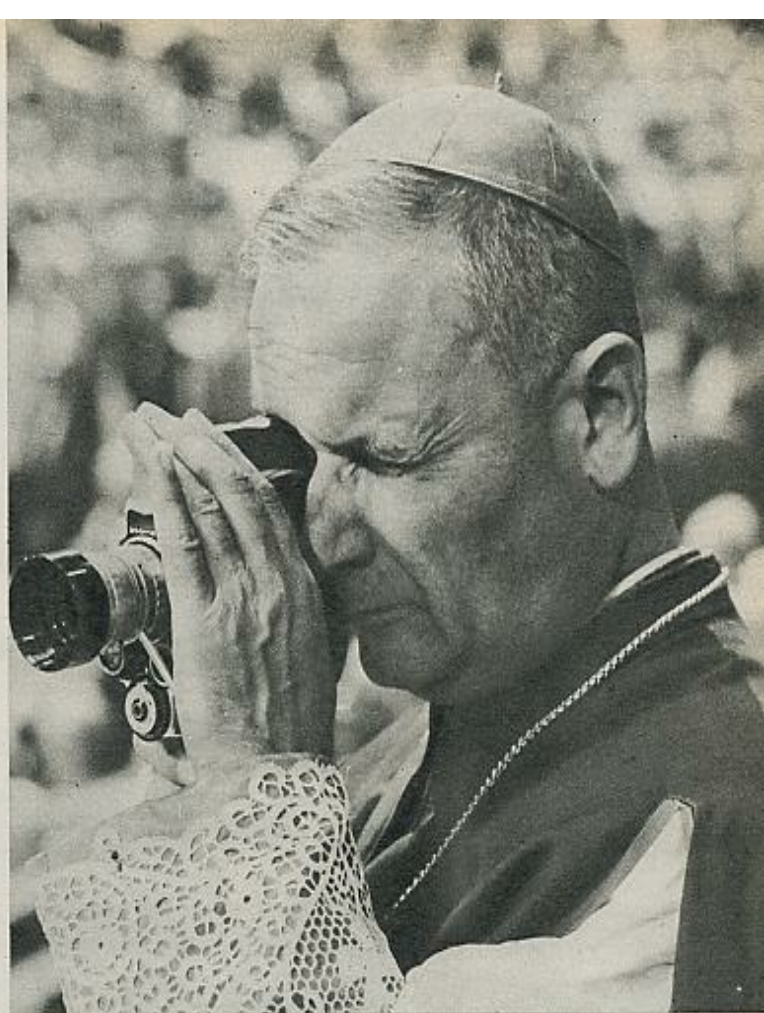
Radio Vaticano difundió el 6 de junio pasado un comunicado que sorprendió en muchos ambientes católicos y no católicos. Y ahora, el 26 de septiembre, publica el «Osservatore Romano» la nueva disposición.

La Santa Sede había prohibido, desde el año 1886, que se quemasen los cadáveres de los católicos, y lo hizo bajo pena de excomunión. ¿Por qué fue Roma tan severa entonces? Porque existía un movimiento masónico anticatólico en Italia, que quería luchar contra la creencia en la resurrección de los muertos; y por eso pedían estas sectas la incineración.

Ahora que nadie se acuerda de aquellos batalladores masones, es lógico que la Iglesia suprima tal prohibición. Sobre todo si se tiene en cuenta que en muchos países está unida esta costumbre a conceptos que nada tienen que ver con el dogma de la resurrección de los cuerpos al final de los tiempos. La Iglesia ya no privará de sepultura eclesiástica al cadáver que sea incinerado, a menos que sea hecho esto por espíritu sectario y anticatólico. Sin embargo, la Iglesia prefiere la costumbre del entierro normal a la cremación.

En una palabra: todo esto nos hace comprender una vez más que, a pesar de los ultraconservadores, la Iglesia avanza sin miedo, y cada vez se purifica más y más de toda atadura humana, que no sea esencial a su misión divina.

ENRIQUE MIRET MAGDALENA



La Iglesia avanza sin miedo por el camino de la «puesta al día» marcado por Juan XXIII. El catolicismo vive un momento de apertura y actualización enfrentándose a limitadas ideas que algunos confunden con los dogmas de fe.